



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

4-000001/2 ✓

Asunción, 03 de setiembre de 2018

Señor
V.E. SILVIO ADALBERTO OVELAR, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
E. S. D.

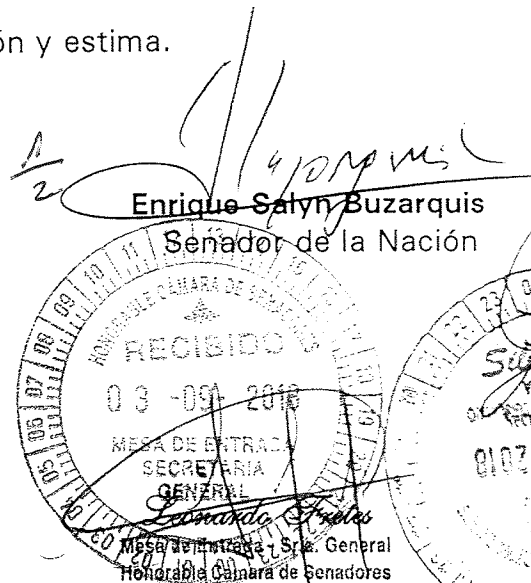
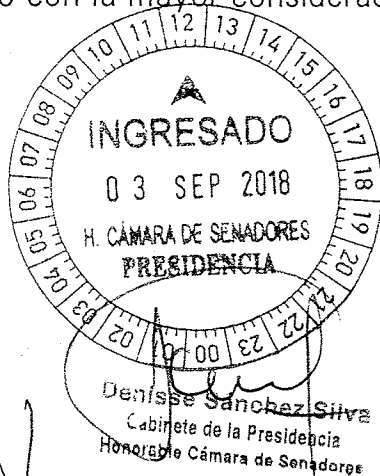
Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente y al Pleno de la Honorable Cámara de Senadores, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución **"Que Solicita Informe al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones"**.

Lo solicitado, guarda relación con un hecho que permanentemente es objeto de publicaciones periódicas por los medios masivos de comunicación, ya sea escrita, oral, televisiva y por los diferentes medios digitales, por lo que esta Cámara debe recurrir indefectiblemente a la fuente solicitando oficialmente un informe sobre el hecho denunciado, referente al pago o no por algún convenio a la empresa ANAS S.p.A. durante la administración del ex Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones Abog. Enrique Salyn Buzarquis Cáceres, hoy Miembro de esta Cámara.

Específicamente se solicita informe si el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha pagado o no, y en caso afirmativo, cuanto ha pagado a la empresa ANAS S.p.A. en el marco de los Convenios: 1.- Convenio para la cooperación técnica, económica y financiera entre ANAS S.p.A. y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de la República del Paraguay (MOPC) para el desarrollo de proyectos y programas infraestructurales; 2.- Convenio específico entre ANAS S.p.A. y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de la República del Paraguay (MOPC) para la elaboración del plan de trabajo en la Región Occidental – Chaco – Ruta 9", y; 3.- "Convenio específico entre ANAS S.p.A. y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de la República del Paraguay (MOPC) para la elaboración del plan de desarrollo del Departamento de Ñeembucú.

Adjunto Proyecto de Resolución.

Lo saludo con la mayor consideración y estima.





RESOLUCIÓN N°

“QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y
COMUNICACIONES”

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

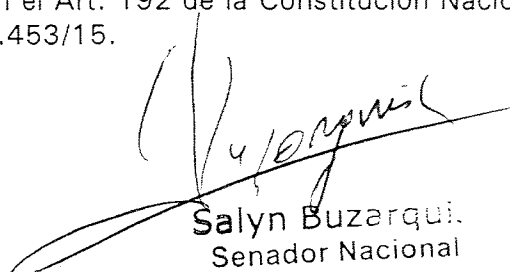
RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar Informe al Ministerio de Obras y Públicas y Comunicaciones, sobre el pago o no durante la administración del ex Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones Enrique Salyn Buzarquis Cáceres de los siguientes convenios, y en caso afirmativo el monto de lo pagado:

- 1.1. Convenio para la cooperación técnica, económica y financiera entre ANAS S.p.A. y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de la República del Paraguay (MOPC) para el desarrollo de proyectos y programas infraestructurales.
- 1.2. Convenio específico entre ANAS S.p.A. y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de la República del Paraguay (MOPC) para la elaboración del plan de trabajo en la Región Occidental – Chaco – Ruta 9
- 1.3. Convenio específico entre ANAS S.p.A. y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de la República del Paraguay (MOPC) para la elaboración del plan de desarrollo del Departamento de Ñeembucú

Artículo 2°.- Establecer un plazo de 15 días, para remitir el informe requerido a esta Cámara, de conformidad con lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional y a lo estipulado en el Artículo 1° de la Ley 5.453/15.

Artículo 3°.- De forma.


Salyn Buzarquis.
Senador Nacional